

Juan Manuel González Gaitán y Arteaga: aspectos biográficos de un Maestro de Capilla cordobés entre épocas (1716-1804)

*M^a. Asunción Onieva Espejo**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

En este artículo se hace un análisis de la vida de Juan Manuel González Gaitán, Maestro de Capilla de la Catedral cordobesa durante la segunda mitad del siglo XVIII. Durante su larga vida son numerosos los acontecimientos que inciden en el transcurrir diario de la Capilla musical catedralicia.

Palabras clave:

Música, Capilla musical, Ilustración, Catedral de Córdoba, Historia de la música española.

Juan Manuel González Gaitán y Arteaga: some biographical aspects of a cordoban Chapel Master among two different epochs (1716-1804)

Abstract:

We analyze in this article the life of Mr. Juan Manuel González Gaitán, Chapel Master in the Cathedral of Cordoba during the second half of XVIII century. There are so many events through his long life that they resound in the daily passing of the cathedral's music Chapel.

Key words:

Music, music Chapel, Illustration, Cordoba Cathedral, History of Spanish Music.

1. INTRODUCCIÓN

El archivo de la Catedral de Córdoba nos sorprende con la riqueza de su fondo documental, que ha permitido a los investigadores la realización de trabajos que preferentemente se han orientado hacia el estudio de la Catedral de Córdoba como monumento, pero no han sido numerosos los estudios sobre su Capilla musical. En 1986 Vázquez Lesmes publica su artículo «La capilla de música de la catedral cordobesa»¹ y en 1995, Nieto Cumplido, Canónigo archivero, «Los maestros de capilla de la catedral cordobesa»². Con posterioridad, en el año 2009 Bedmar Estrada lleva a cabo su tesis doctoral sobre la figura del músico catalán Jaime Balius y Vila, que ostenta

el cargo de Maestro de Capilla en la Catedral cordobesa, justamente después de Gaitán, durante los años 1785-1822³. Sin embargo, en esos trabajos se ha prestado poca atención a una figura, desde nuestro punto de vista trascendental para la historia de Córdoba y el conocimiento musical del siglo XVIII. Nos referimos al Maestro de Capilla, Juan Manuel González Gaitán y Arteaga (1716-1780). Este primer artículo va a ocuparse preferentemente de los aspectos biográficos de nuestro autor que configurarán su posterior actividad profesional y que han estado ocultos en las Actas Capitulares de la Catedral de Córdoba, provocando no pocas confusiones en lo que respecta a fechas y otros datos que han ido circulando erróneamente en diversas publicaciones.

Recibido: 10-XII-2010. Aceptado: 8-VI-2010.

* Profesora de Lenguaje Musical y Repentización en el Conservatorio Profesional de Música de Córdoba. Durante los años 2003-2009 ocupó la cátedra de Improvisación en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba «Rafael Orozco». Actualmente está realizando su tesis doctoral sobre la figura de Juan Manuel González Gaitán y Arteaga en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

¹ VÁZQUEZ LESMES, J. R., «La capilla de música de la catedral cordobesa», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, tomo I, nº 110 (1986).

² NIETO CUMPLIDO, M., «Los maestros de capilla de la catedral cordobesa», en *Boletín de la Confederación Andaluza de Coros* (1995), pp. 10 y 11.

³ BEDMAR ESTRADA, L. P., *La Música en la Catedral de Córdoba a través del magisterio de Jaime Balius y Vila*, Córdoba, 2009.

2. INFANCIA, PRIMEROS AÑOS Y MAGISTERIO EN SEGOVIA

Juan Manuel González Gaitán y Arteaga nace en Córdoba en el año 1716. Sus padres eran Bartolomé González Gaitán, natural de Pedro Abad (Córdoba) y Ana Luisa de Arteaga, natural de Córdoba. Su madre se había criado en la barriada del Campo de la Verdad⁴, en el seno de una familia humilde. Su abuelo materno, Alonso Pérez Oga, era agricultor. Por otro lado, su padre, de pequeño había sido acólito de la Iglesia parroquial de Pedro Abad⁵. Gaitán es bautizado en la parroquia de *Omnium Sanctorum*⁶ el veinticuatro de Junio de dicho año con el nombre de Juan Manuel Luis Antonio, por el reverendo Luis de Medina y Vargas, rector de la mencionada Iglesia, siendo sus testigos, Pedro de Valenzuela y Miguel de Silva. De los siete hijos que tuvo este matrimonio, Juan Manuel ocupaba el sexto lugar⁷.

En las actas capitulares del catorce de mayo de 1725 aparece Gaitán como aspirante a mozo de coro, a la edad de 9 años. Antes de entrar a dicho coro cumple con el estatuto de limpieza de sangre, que era requisito indispensable para entrar a servir en la Catedral⁸. Por aquel entonces era Maestro de Capilla de la Catedral de Córdoba Agustín de Contreras. Tuvo por maestros de *canto de órgano*⁹ a Pedro Millán¹⁰ y a su muerte a Francisco del Rayo, violinista de la Catedral, y de *canto llano* al sochantre Pedro Corchado¹¹. En el año 1728 solicita al cabildo los 15 ducados que cobraba Pedro de Hinestrosa «para irse adelantando en el canto de órgano, en que ya hábil sirve en la música»¹². Esto demuestra que ya por entonces colaboraba cantando con la Capilla en las celebraciones.

Tenemos constancia de que su hermano, José Antonio González Gaitán, quince años mayor que él, entra también en la Catedral como Capellán de la Veintena el diecinueve de agosto de 1729¹³. Desempeña este cargo hasta el 26 de enero de 1734 que se marcha de vicario a Guadalcázar¹⁴. No es este el único caso de parentesco entre los músicos de la Catedral, en esta época era bastante frecuente.

Debió de destacar en sus estudios porque en el año 1734, con 18 años, pide ayuda de costa para ir a Italia, con el fin de dedicarse mejor a la música y composición¹⁵ y se le conceden 200 reales de vellón para que pueda hacer este viaje¹⁶. Se dan otros casos de músicos que solicitan ir a la corte de Madrid para aprender a tocar algún instrumento y el cabildo era el encargado de costear el viaje y la estancia, manteniéndole al músico su puesto hasta su vuelta¹⁷. Esta preocupación del Cabildo por sus jóvenes promesas no es exclusivo de los músicos, también a los colegiales del seminario de San Pelagio se le conceden becas para estudiar en Bolonia y Salamanca¹⁸. Pero el caso de Gaitán es especial. A ningún otro músico se le manda a Italia, aunque hubo alguno que lo solicitó¹⁹. Este es uno de los datos que aparece erróneamente en la publicación de Soriano. Según él, «D. Manuel Gaytán y Arteaga, también estuvo en Italia por los años de 1748²⁰». Fue en el año 1734 cuando viajó a Italia. En el año 1748 ya era Maestro de Capilla en la Catedral de Segovia y en sus actas capitulares no consta que pidiera un permiso especial para este viaje, por lo que difícilmente pudo ir a Italia en 1748. Se sigue constatando la fecha de Soriano en las publicaciones de Martín Moreno: «Soriano Fuertes anota que González Gaitán estuvo en Italia –por los

⁴ Por esta época el barrio del Campo de la Verdad pertenecía a la collación del Espíritu Santo.

⁵ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA, *Expedientes de Limpieza de Sangre*, Legajo nº 7528.

⁶ «Esta parroquia pertenecía al barrio de San Juan y Omnium Sanctorum. En dicho barrio había dos parroquias: la de San Juan, llamada comúnmente de los Caballeros y la de Omnium Sanctorum. Esta última estaba situada en la plazuela de San Felipe, y su nave central era lo que actualmente es la fachada de las casas que hay entre la calle del Tesoro y el ensanche para ir a Pérez de Castro. Las dos fueron mezquitas en tiempos de los árabes, y ámbas fueron erigidas en parroquias por San Fernando después de la conquista de Córdoba. El trece de febrero de 1779, el obispo, Agustín de Ayeararan, las refundió en una, uniendo también sus archivos. Las causas de esta unión fueron, por una parte, la necesidad de importantes obras en Omnium Sanctorum y lo reducida que era su feligresía.» (T. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, 1976, p. 451).

⁷ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN Y TODOS LOS SANTOS (STMA. TRINIDAD): Libros de Bautismo de Omnium Sanctorum (BAU-O.S.), nº 005, f. 462v. Fueron sus hermanos: Pedro José, bautizado el 14 de julio de 1700 (BAU-O.S., nº 005, f. 327), José Antonio, bautizado el 9 de Julio de 1701 (BAU-O.S., nº 005, f. 335), Agustina Ventura, bautizada el 8 de Agosto de 1708 (BAU-O.S., nº 005, f. 405), Rafael Francisco, bautizado el 26 de Julio de 1710 (BAU-O.S., nº 005, f. 416v), Antonio Pedro Francisco, bautizado el 27 de Octubre de 1712 (BAU-O.S., nº 005, f. 437v) y Miguel Francisco del Ave María, nacido el 31 de Octubre de 1718 y bautizado el 8 de Noviembre del mismo año (BAU-O.S., nº 005, f. 428v).

⁸ A.C.C., Actas Capitulares, T. 73, f. 105.

⁹ Por *canto de órgano* se entendía cualquier tipo de polifonía.

¹⁰ A.C.C., AA. CC., T. 73, f. 220. Veintisiete de Septiembre de 1726.

¹¹ A.C.C., AA. CC., T. 75, f. 514 y 514v. Treinta de Enero de 1736.

¹² A.C.C., AA. CC., T. 73, 365v. Veinte de Octubre de 1728.

¹³ A.C.C., E. L. S., Legajo nº 7541.

¹⁴ A.C.C., AA. CC., T. 73, f. 326. El 19 de Septiembre del año 1764 vuelve a aparecer en las actas como presbítero y Prepósito de San Felipe Neri. Era el encargado de entregar las certificaciones de los músicos de la Catedral que habían hecho ejercicios espirituales para ordenarse de sacerdotes. (A.C.C.; AA. CC., T. 82, f. 262).

¹⁵ A.C.C., AA.CC., T. 74, f. 327. Treinta de Enero de 1734.

¹⁶ A.C.C., AA. CC., T. 74, f. 328. Once de Febrero de 1734.

¹⁷ El veinticinco de Agosto de 1759, José Cobos, mozo de coro pide licencia para ir a la corte de Madrid a aprender a tocar trompa y bajón para servir mejor a la Capilla. El cuatro de Septiembre de ese mismo año se le concede licencia por un año. (A.C.C.; AA. CC., T. 80, f. 433v, 437v y 438).

¹⁸ A.C.C., AA. CC., T. 73, f. 420v y 421. T. 74, f. 64v y 65. T. 75, f. 6v.

¹⁹ El trece de Agosto de 1756, el acólito Fernando Ruiz solicita ir a estudiar al colegio de Nápoles la composición, con retención de la plaza y ayuda de costa para el viaje, pero en vista de que no se le concede se marcha de la Catedral, *por no tener voz*, para aprender el oficio de platero. (A.C.C.; AA.CC., T. 80, f. 58 y 280v).

²⁰ SORIANO FUERTES, M., *Historia de la música española desde los fenicios hasta 1850*, tomo IV, Madrid, 1856, p. 175.

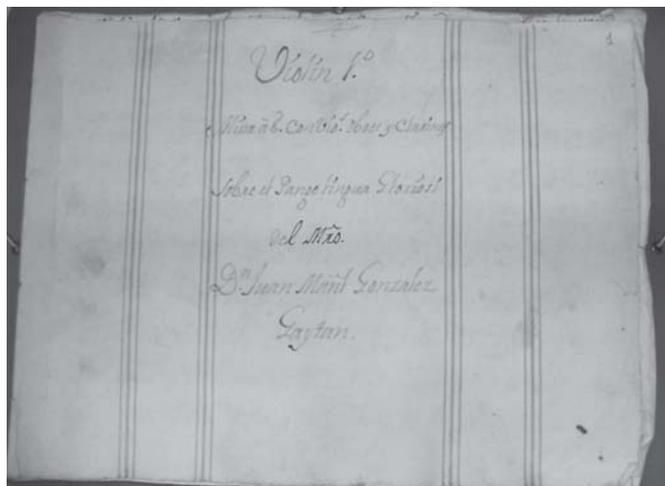
años de 1748-, lo cual no tiene nada de extraño²¹» y Robert Stevenson: «In 1748 and possibly earlier he was in Italy²²».

Italia y más concretamente Nápoles era en esta época lo máximo a que podía aspirar un estudiante de música y a sus conservatorios²³ acudían músicos de todas las nacionalidades para aprender las novedades compositivas del momento. Fue allí donde Gaitán conoció la ópera bufa y el uso de *turquerías*, que más tarde influirían en el estilo de sus composiciones en castellano.

Tanto a la vuelta de su viaje a Nápoles como en su posterior magisterio en la Catedral de Segovia tomó contacto con la corte de Felipe V en Madrid como atestigua una Misa compuesta en 1739 que fue escrita en Madrid y terminada en Córdoba. La partitura se conserva en un tomo encuadernado y en partichellas sueltas las distintas partes. Al comienzo y final de dicho tomo se anota:

«Misa a 8: con violines sobre, el Pangelingua, hecha en Madrid // año 1739 // de // Dn., Juan Manuel Gaitán //»
 «Se, acabo, esta, obra, en Córdoba, A mayor homrra y Gloria de N°. , Sr., Sacramentado y de María Stma, de la Piedad; y Sr. Sn. Jph. //»²⁴

Las partichellas sueltas están fechadas en 1740. Esta misa se tuvo que seguir cantando muchos años después, siendo Gaitán ya maestro de Capilla porque en los papeles aparece como añadido la palabra «Maestro».



Portada de la partichella del violín 1º de la misa a 8 Pangelingua de 1739.

Posiblemente ésta sería su primera obra de envergadura compuesta a su vuelta de Nápoles. Esta dedicación de su obra a María Santísima de la Piedad, enmarcada dentro de la Sagrada Familia, es una constante en todas sus composiciones.

Debió de adquirir gran fama por este viaje, ya que en 1800 todavía se le recuerda cuando en la Capilla Real de Granada se presentan dos músicos para la plaza de Maestro de seises: Juan Guerra y Andrés Orosco. A favor de Juan Guerra se argumenta: «proponiendo como el mas proporcionado para dicha ocupación a don Juan Guerra, por concurrir en él las circunstancias de solfista y excelente cantor, pues ha estudiado por los cuadernos que trajo el maestro de Córdoba don Juan Gaitán del conservatorio de Nápoles, afirmando que en el día por tan buen músico ha tomado mas crédito la capilla de música, y por consiguiente le convidan para mas funciones...»²⁵.

De su magisterio en Segovia se conservan en el archivo de Córdoba dos obras también relacionadas con la corte. Una de ellas es una Misa compuesta por encargo. Al final de la cual se puede leer: «A mayor onrra y Gloria de María Ssma. de la Piedad Sr. Sn. Joseph y Sr. Sn. Joachin par cuya fiesta se hizo, la q. costeoé el excllmo. Sr. Duque de Sansisteban en el Rl. Sitio de Sn. Yldephonso hallándose allí la Corte. Año de 1742»²⁶. La otra obra es una Lección 2ª del primer nocturno de difuntos a voz sola con violines sin fechar, que seguramente sería la compuesta en Segovia para la vigilia el día de las honras del rey Felipe V, muerto el nueve de julio²⁷ pues al comienzo de la partitura general aparece escrito: «Lección 2ª del Primer Nocturno de Diffuncios; a voz Sola con Violines. Para las Onrras de Ntro. Rey Dn. Phelipe Quinto (q. Dios haya). Mro. Gaytan²⁸». En todo el tiempo que estuvo de maestro de Capilla en Segovia sólo una vez consta que le dieran un permiso especial para dedicarse a la composición. El diecisiete de agosto de 1746 le conceden diez días para trabajar la composición de la vigilia y misa de difuntos para el día de las honras del rey Felipe V. Se conserva en el archivo de la Catedral de Segovia una misa de *Requiem* sin fechar que posiblemente pudiera ser la que compuso Gaitán para esta ocasión²⁹.

Es el doce de junio de 1741, junto con siete opositores más, cuando aparece como pretendiente al Magisterio de la Capilla de la Catedral de Segovia. Ya por aquel entonces era

²¹ MARTÍN MORENO, A., *Historia de la música andaluza*, Sevilla, 1985, p. 263 e *Historia de la música española, siglo XVIII*, Madrid, 1985, p. 201.

²² STEVENSON, R., «Gaitán y Arteaga, (Juan) Manuel», en S. SADIE (ed.), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, T. 7, New York, 1980, p. 204.

²³ Existían en esta época en Nápoles cuatro conservatorios: Santa María de Loreto, Santa María della Pietá dei Turchini, Poveri de Gesú Cristo y San Onofrio a Capuana.

²⁴ A.C.C.: *Manuscritos de Música*, legajo nº 8, carpeta nº 67.

²⁵ LÓPEZ CALO, J., *Documentario musical de la Capilla Real de Granada. Vol. I, Actas Capitulares*, Granada, 2005, p. 49.

²⁶ A.C.C., *M.M.*, legajo nº 14, carpeta nº 106.

²⁷ LÓPEZ CALO, J., *Op. Cit.*, p. 239.

²⁸ A.C.C., legajo nº 124, carpeta nº 1175.

²⁹ LÓPEZ CALO, J., *La música en la Catedral de Segovia. Vol. II. Catálogo del archivo de música*, Segovia, 1989, pp. 250-251.

clérigo de menores. Las actas nos dan cuenta de cómo fue elegido:

«[...] de todos tienen muy buenos informes, así como de su habilidad y suficiencia como de sus modales y buenas costumbres; y que según noticias que han podido adquirir, parece que don Juan Manuel González Gaitán, natural de Córdoba, es el que corre con más créditos en su facultad. Lo reciben por maestro de capilla y acuerdan dar comunicación al señor Nuncio, «mediante haberse interesado con tanta eficacia Su Ilustrísima por este sujeto.»³⁰

El 28 de junio de ese mismo año, se recibe una carta del Sr. Nuncio «con las mayores expresiones de agradecimiento» por haber elegido a su patrocinado. Ese mismo día Gaitán es recibido y entre sus obligaciones se le encarga particularmente las referentes a la enseñanza y cuidado de los mozos de coro, para que «pronuncien y lean bien las cosas que cantan en el coro³¹». El cargo de Nuncio lo ostentaba ese año Juan Bautista Barni, que poseía el título honorífico de Arzobispo de Edessa, considerado por todos como una persona dialogante y buen negociador³².

Uno de los datos más relevantes de su Magisterio en Segovia es que allí se ordena sacerdote.

«Juan González Gaitán, maestro de capilla, dice que quiere ordenarse sacerdote y pide que le espiritualicen 700 reales que le faltan para la congrua³³ para ordenarse in sacris, con la obligación y carga de que para ganarlos ha de residir en el coro y asistir a las horas y oficios divinos³⁴».

En Segovia se conservan veinticuatro obras suyas, todas latinas, pocas realmente, ya que estuvo de maestro de capilla diez años³⁵. Algunas de las obras que compone en su estancia en Segovia se conservan en otros archivos, como en la Catedral de Santiago de Compostela, el monasterio de El Escorial y la Catedral de Salamanca³⁶. También en el archivo de la Catedral de Córdoba, además de la anteriormente mencionada, se conservan dos misas; una a cuatro y otra a ocho³⁷, y un *laudate dominus* a San Blas a seis voces³⁸, compuestas durante su magisterio en la Catedral de Segovia.

3. SU MAGISTERIO EN LA CATEDRAL DE CÓRDOBA

El jueves dieciséis de diciembre de 1751 el Maestro de Capilla de la Catedral de Córdoba, Agustín de Contreras, solicita al cabildo le sea concedida su jubilación, en atención a que ha servido a esta Iglesia durante cuarenta y seis años y se encuentra gravemente enfermo desde hace ya mucho tiempo de la enfermedad de perlesía³⁹. Desde Julio de ese mismo año se estaba encargando del gobierno de la Capilla el tenor Juan de Peñafiel, ya que Contreras no se hallaba en condiciones⁴⁰. En el cabildo celebrado el miércoles veintidós de diciembre se le concede a Contreras dicha jubilación y se nombra a Gaitán como su sucesor en el magisterio de la Capilla⁴¹. Martín Moreno equivoca la fecha de su nombramiento: «Agustín de Contreras debió fallecer en 1757⁴² pues ese año es en el que ocupa la plaza el maestro Juan Manuel González Gaitán⁴³».

³⁰ LÓPEZ CALO, J., *Documentario Musical de la Catedral de Segovia. Vol. I. Actas Capitulares*, Santiago de Compostela, 1990, p. 231.

³¹ LÓPEZ CALO, J., *Op. Cit.*, p. 231.

³² SIGÜENZA TARÍ, J. F., «La consecución del patronato real en España. El penúltimo intento (1738-1746)», en *Revista de Historia Moderna*, nº 16 (1997), p. 103.

³³ Renta anual que debía acreditar un eclesiástico antes de recibir Órdenes Sagradas para garantizar su honesta sustentación. Podía basarse en una pensión (capellanía o beneficio) o en bienes patrimoniales.

³⁴ LÓPEZ CALO, J., *Op. Cit.*, p. 237.

³⁵ LÓPEZ CALO, J., *La música en la Catedral de Segovia. Vol. II. Catálogo del archivo de música*, Segovia, 1989, pp. 248-256. José Rojo, organista, sustituye a Gaitán cuando marcha a Córdoba, tanto en el cuidado de los mozos de coro como en la «disposición de los papeles», es decir, en la determinación de qué obras se habían de cantar en cada ocasión (este cargo no implicaba la composición musical), hasta la elección del nuevo maestro, Manuel García Prada.

³⁶ LÓPEZ CALO, J., «González Gaitán [Gaytán] y Arteaga, Juan Manuel», CASARES RODICIO, E. (dir.), en *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Vol. V, Madrid, 1999, p. 765.

³⁷ A.C.C., M. M., Legajo nº 21, carpeta nº 161.

³⁸ A.C.C., M. M., Legajo nº 24, carpeta nº 176.

³⁹ A.C.C., AA. CC., Tomo 78, folio 269 v y 270. Esta enfermedad era muy corriente en esta época y consistía en una debilidad muscular producida por la mucha edad o por otras causas, y acompañada de temblor. Este mismo día, el cabildo preocupado por la situación de la capilla dispone «que traigan el informe de que sugeto podrá rezevirse de todas las circunstancias dichas que lo hagan digno de esta Ocupación y pueda servir este empleo para en vista de todo determinar lo que más convenga».

⁴⁰ A.C.C.: AA. CC., T. 78, f. 231, 232. Diecisiete de Julio de 1751.

⁴¹ El texto de las actas dice así: «[...] atendiendo el cavildo al mérito, mucha habilidad en la composición de la música de Dn. Juan Manuel González Gaitán, maestro de capilla y racionero con Capa de choro de la Sta. Iglesia de Segovia y a que se crió en esta Iglesia en el número de sus Niños, lo nombro por Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia con título de tal y con el salario de 500 ducados annuos, de los cuales se le hagan colativos 100 como congrua de este Obispado, consignados todos en el arca de vacantes de Sta. Inés de donde por una vez se le libren 100 pesos de ayuda de costa para que costee su viaxe». (A.C.C.: AA.CC., T. 78, f. 271v.).

⁴² Agustín de Contreras fallece en 1754 y fue Antonio Caballero y Góngora el que estando de semanero de *Custos Chori* dio parte de su muerte (A.C.C.: AA. CC., T. 79, f. 144). El cargo que se denominaba *Custos Chori* o guardián del coro se iba turnando por semanas y lo ostentaban los componentes del Cabildo. La misión del *Custos Chori* era además de poner orden en el coro, informar al cabildo de las bajas que se iban produciendo por muerte o por abandono en las distintas capellanías y sacristías del Patronato de este cabildo (A.C.C.: AA. CC., T. 79, f. 183v y 184). Por regla general, este cargo lo ostentaban aquellos Canónigos ya jubilados, aunque en este caso de Caballero y Góngora no era así, y suponía un incremento en sus ganancias. «Primeramente aviendo visto un memorial que presento el Sor. Dn. Juan de Samaniego, Canónigo Jubilado en que solisita le conceda el Cabildo del gose del Reparto de Semana de custos chori como lo a permitido a todos los Sres. que Jubilados an querido gozar de él [...]» (A.C.C.: AA. CC., T. 81, f. 70)

⁴³ MARTÍN MORENO, A., *Op. Cit.*, p. 263.

El lunes diez de enero de 1752 se lee una carta de Gaitán procedente de Segovia en que da los agradecimientos correspondientes por su nombramiento⁴⁴. Como puede observarse en estos datos, para cubrir la plaza de Maestro de Capilla se nombró directamente a Gaitán sin que mediara oposición. Según apunta Vázquez Lesmes, desde comienzos del siglo XVIII se va extendiendo la costumbre en Córdoba de no sacar a concurso-oposición la gran mayoría de las plazas vacantes, ni aun aquellas que lo tenían mandado por estatuto. Existía una gran competencia entre las catedrales y había que aprovechar y llegar a una contratación directa⁴⁵. La obtención del cargo de Maestro de Capilla de Gaitán es otro de los datos que Soriano publica en su trabajo erróneamente: «Las oposiciones tan brillantes que hizo al magisterio de capilla de la Catedral de Córdoba, le valieron el que le fuera concedida dicha plaza⁴⁶». Por otra parte, Gaitán no llega a Córdoba hasta el jueves diecisiete de Febrero de 1752, por lo que es imposible que hubiera podido opositar. En el memorial que presenta, pide la dispensa del expediente de limpieza de sangre, pues ya lo hizo cuando entró de mozo de coro. El cabildo le autoriza a entrar de inmediato al coro⁴⁷. El cabildo del día siguiente recoge la dimisión de Juan de Peñafiel como Teniente de maestro de Capilla⁴⁸.

Antes de que Gaitán llegara a Córdoba, el lunes 7 de febrero de 1752, en sesión extraordinaria, el cabildo fija las obligaciones del nuevo maestro de capilla: Que haga todas las composiciones que sean necesarias para el coro, que ponga en orden todas las composiciones, incluyendo las suyas, que se hallan en la librería de música, que asista al Coro en los días de música, con tiempo suficiente para

preparar lo que se ha de cantar y tocar, que se encargue de repartir los papeles a los músicos que crea más a propósito, sin necesidad de guardar la antigüedad, que se encargue de ensayar en su casa los conciertos que se tocan los Jueves y Domingos, que por cada día que faltase se le quitarían 12 reales de vellón y que también se podía cantar en alguna ocasión alguna obra de algún Maestro famoso, dispensándole en este caso que sean suyas todas las composiciones⁴⁹. Como se puede comprobar, el cabildo pretende con estas normas reformar la situación tan decadente de la capilla, tras la larga enfermedad del maestro Contreras.

Además de las obligaciones anteriormente citadas, mientras se hiciera un Colegio para los niños de coro, el Maestro de Capilla tenía la obligación de adoctrinar y enseñar a cantar en su casa dos de los niños de coro, para que pudiesen servir a la Capilla cuando fuese necesario⁵⁰. Por este trabajo se le pagaban 100 ducados de una de las tres Capellanías de Sta. Inés, reservados para este fin. Cada una de las otras dos Capellanías también disponía de estos 100 ducados para otros dos niños de coro cada una⁵¹. Estas obligaciones persisten hasta que en 1771 el cabildo de la catedral funda el «Colegio del Ángel de la Guarda», destinado «para la manutención, cristiana educación y útil enseñanza de los infantes que sirven en el Coro de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba⁵²».

Uno de los objetivos principales del cabildo en la renovación de la Capilla es proveer de buenas voces al coro. Ante la imposibilidad de conseguirlas autoriza al maestro Gaitán a hacer un viaje por tierras castellanas en busca de

⁴⁴ A.C.C., AA. CC., T. 78, f. 274v.

⁴⁵ VÁZQUEZ LESMES, J. R., *Op. Cit.*, p. 129. Vázquez Lesmes ofrece como ejemplo el caso ocurrido en 1714 cuando quedó vacante la plaza de organista y se nombró directamente a Francisco Frías, organista de la catedral de Cádiz.

⁴⁶ SORIANO FUERTES, M., *Op. Cit.*, p. 175.

⁴⁷ A.C.C., AA.CC., T. 78, f. 282.

⁴⁸ A.C.C., AA.CC., T. 78, f. 283.

⁴⁹ «[...] que aga todas las composiciones de música que sean necesarias para el coro; que ha de ir archibando estas obras suias en la librería de la música para que se guarden allí, como caudal de ella, habiendo antes reconosido i puesto en orden las que allí se guardan de sus antecesores, para que se conserben con el mismo fin; i para que no puedan eztraerse ni sacarse ni se canten en otras funciones, que en la Capilla de esta Sta. Yglesia, el dicho Maestro conserbe la iabe en su poder; que ha de asistir a el Coro todos los días de música, estando con el tiempo suficiente para preparar las cosas pertenecientes a la función del día, i que en estas i las demás de la Capilla, ha de regirla i gobernarla destinando los papeles a los músicos que fueren a propósito para cada uno sin la presisión de guardar sus antigüedades quando, de obserbarles puede resultar disonancia en lo que se canta, que para que las funciones de música se agan con la seriedad i acierto correspondiente a esta Sta. Yglesia y que para conseguirlo se hagan todas las pruebas necesarias, sea de cargo de dicho maestro hazer en cada semana una Junta en su casa de los músicos instrumentistas que tocan los conciertos los Domingos i Juebes, en la qual se pruebe uno i otro concierto; i qie quando se alla de cantar alguna obra nueva o parezca a el Maestro preciso que se repase alguna, se hagan Juntas en casa de dicho Maestro de los músicos que la aian de cantar, dando quenta de los que faltaren a ellas al Sr. Dean a quien encarga el Cavildo, [...] sobre esta determinación, imponiendoles la pena que le pareciere correspondiente particularmente quando en el coro se echare de ber algun ierro o descuido en los músicos, entendiéndose que hademás de estas pruebas, se ha de continuar en las que se hacen públicas según se ha acostumbrado hasta aquí; que por cada día de música que falte dicho Maestro de Coro se le inpone la pena de doce reales de vellón, que es la impuesta a los músicos que gozan capellanía de Sta. Inés por el cumplimiento del Cavildo, echo en el año de 1601, y para prevenir el caso de que pueda ausentarse, i pretender gozar fuera de este obispado de los cien ducados que se le an señalado colatibos por congrua, se entienda que las dichas penas se le an de cargar en dichos cien ducados; que si llegase a esta Iglesia alguna obra propia para ella de buen gusto i de algun maestro de los conocidos por buenos, puede cantarse en el coro dispensando en esta ocasión de la precisión, que le ba inpuesta , de que sean suias las composiciones».

⁵⁰ A.C.C., AA. CC., T. 79, f.54-70v. Treinta de Enero de 1754. (Reformas sobre las Constituciones de Maestro de Capilla, Músicos y Cantores de la Catedral de Córdoba).

⁵¹ A.C.C., AA. CC., T. 82, f. 161-163 v. Trece de Marzo de 1764. (Reformas de las Capellanías de Sta. Inés).

⁵² A.C.C., *Constituciones del Colegio del Ángel de la Guarda, que para la manutención, cristiana educación y útil enseñanza de los Infantes que sirven al Coro de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, ha fundado el Ilmo. Señor Dean y Cabildo de ella, 1771, Legajo M., nº 39.*

buenos músicos para la Capilla⁵³. Este fue el primer viaje de los tres que realizó durante su magisterio. Sus contactos con la corte de Madrid se constatan en la contratación de músicos provenientes de este entorno. En numerosas sesiones capitulares se sigue con detenimiento el viaje y los progresos del maestro Gaitán para la contratación de las tan preciadas voces. Los músicos que se traen a Córdoba a raíz de este viaje son Pascual Bendicho, como segundo tiple, proveniente de las Descalzas Reales de Madrid, José de Fibla, como tenor para sochantre que viene de Cuenca y José Lavarza, como tenor del segundo coro, proveniente de Madrid⁵⁴. Como consecuencia de este viaje cae enfermo:

«...el cavildo dio su comisión a los Sres. Diputados de dicha arca de vacantes para que luego que dicho Maestro combalesca de la recaída de accidentes que a padecido vean la cuenta de los gastos que a echo en dicha comisión⁵⁵».

En estas contrataciones se vislumbra la predilección del cabildo por los músicos cantores no casados, al igual que sucede en otras catedrales españolas. Se dispensa este aspecto si hay necesidad. La contratación de un tenor de Madrid nos aporta datos en este sentido.

«Item. en atención a otro informe de dicho Maestro de una voz de tenor que ai en Toledo que expresa ser mui buena, aunque pone el reparo de que desea el estado de matrimonio, según los informes le an dado, i en cuia vista acordó el cavildo, dar comisión a dichos Sres. Diputados para que le escriban a el Maestro, que siendo de buenas circunstancias la vos como lo expresa, no se detenga en traerlo por la escases tan grande de voces que ai en atensión a que se contenta con quinientos ducados de salario». ⁵⁶

«[...] i por lo que mira a un tenor que se avía proporcionado en Madrid iamado Dn. Felipe [...] que es sacerdote i de todas las propiedades que se pueden apeteecer le paresía sería mui conveniente el traerlo como lo avía dado a entender en la antezedente carta, i oído por el cavildo, se acordó dar comisión a dichos Sres. Diputados para que le escriban a el Maestro que no teniendo tratado con el tenor de Toledo respecto a que quiere tomar estado de

matrimonio, procure el traer a el Dn. Felipe, i que le ofresca la capellanía de la sangre i algún mas aumento que se dixo a la prudensia de los Sres. Diputados». ⁵⁷

En sesión ordinaria de dieciséis de diciembre de 1752 se lee un memorial del maestro Gaitán en el que hace presente al cabildo que con el salario que se le ha asignado no tiene para los gastos que conllevaba el empleo, ni para mantenerse «con la decencia correspondiente»⁵⁸. En agradecimiento a su buena gestión con fecha de veinte de diciembre de 1752 se le concede la capellanía perpetua de San Acacio (llamada también de la Sangre o del Chantre Aguayo, que fue su fundador)⁵⁹. Esta situación le supondría una mayor seguridad en sus rentas y a la vez una carga de obligaciones tales como Misas, Aniversarios, Vigilias y fiestas en dicha Capilla, más la obligación de residir en el Coro de la Catedral diariamente a las horas diurnas, excepto Prima y Nona⁶⁰.

De su segundo viaje en 1766 sabemos que el Cabildo le concedió dos meses de licencia para hacer una promesa en el monasterio de Ntra. Sra. de la Soterraña en Sta. María la Real de Nieva en la provincia de Segovia⁶¹. Se aprovecha este viaje para encargarle buscar músicos para la Capilla y se le da amplia facultad para contratar aquellas personas que juzgara más oportunas. Los músicos que trae en esta ocasión el maestro Gaitán procedían todos de Madrid: Mateo Bernia, tiple⁶², Juan Manuel Franco, contralto⁶³ y Juan Busquet, violín⁶⁴. En esta ocasión se gratifica al Maestro de Capilla con 9000 reales de vellón por su buena gestión⁶⁵. El tercer viaje en busca de músicos es en 1773⁶⁶. De este último viaje a la villa y corte de Madrid se contrata a Mariano Gerlando de la Concepción Especiali, músico tiple de origen siciliano⁶⁷.

En varias ocasiones es requerido para tomar parte en los tribunales para el acceso a Maestro de Capilla. En el año de 1757 se faculta al maestro Gaitán, previa petición de la Catedral de Granada, para ir a aquella ciudad y presidir como único juez en las oposiciones a maestro de capilla a celebrar allí⁶⁸. En la Iglesia Colegial de Antequera, con fecha

⁵³ «Item. teniendo noticia el cavildo que en algunas iglesias avía alguno otro tiple, i alguno otro contratado, de quienes avía buenos informes, i éstos aunque se les ofrece ayuda de costa, no quieren venir a ser oídos, acordó el cavildo dar i dio su comisión a dichos Sres. Diputados para que con el maior secreto dispongan que D. Juan Gaitán, Maestro de Capilla, vaia a oírlos, a quien el cavildo da amplia facultad para que a proporción de sus voces, siendo buenas, pueda ofrecerles el premio, avisando luego que los oiga el cavildo la calidad de la voz, i lo que buenamente quieran, i que a don Manuel, se le libre para los gastos, i se este a lo que a la buelta de [...] a gastado en el Viaje, que después se le dará la gratificación correspondiente» (A.C.C.: AA. CC., T. 78, f. 343).

⁵⁴ A.C.C., AA.CC., T. 78, f. 388. Cinco de Diciembre de 1752.

⁵⁵ A.C.C., AA. CC., T. 78, f. 388 v.

⁵⁶ A.C.C., AA. CC., T. 78, f. 361. Dos de Octubre de 1752.

⁵⁷ A.C.C., AA. CC., T. 78, f. 368 v. Treinta de Octubre de 1752.

⁵⁸ A.C.C., AA. CC., T. 78, f. 396.

⁵⁹ A.C.C., AA. CC., T. 78, f. 396 v.

⁶⁰ A.C.C., AA. CC., T. 82, f. 155. Trece de Marzo de 1764. (Reforma de las Capellanías de San Acacio).

⁶¹ A.C.C., AA. CC., T. 83, f. 134. Veintisiete de Agosto de 1766.

⁶² A.C.C., AA. CC., T. 83, f. 146, 146v, 158, 167v, 168, 170, 170v.

⁶³ A.C.C., AA. CC., T. 83, f. 152 v, 153.

⁶⁴ A.C.C., AA. CC., T. 83, f. 172, 186 v.

⁶⁵ A.C.C., AA. CC., T. 83, f. 170v. Veinticuatro de Noviembre de 1766.

⁶⁶ A.C.C., AA. CC., T. 85, 164v, 165. Treinta de Enero de 1773.

⁶⁷ A.C.C., AA. CC., T. 85, f. 217, 217v. Dieciséis de Julio de 1773.

⁶⁸ A.C.C., AA. CC., T. 80, f. 165.

de abril de 1759, queda vacante la plaza de maestro de Capilla, por la promoción de Francisco Delgado a la Catedral de Cádiz. El diseño del examen de oposición es encargado a Juan Manuel González Gaitán⁶⁹, que decide las tres obras en las que deben ejercitarse los opositores. José Zameza y Elejalde es el candidato elegido, de entre los cuatro presentados. En el «Libro de cuentas finales de los caudales de la mesa Capitular» de dicha Iglesia Colegial aparece la cantidad destinada a pagar la intervención del maestro Gaitán en esta oposición; agasajo al maestro de Capilla de Córdoba: trescientos ochenta y dos reales y diecisiete maravedís (una arroba de chocolate y otra de dulce)⁷⁰. Nuevamente en la Catedral de Granada, al morir el veintitrés de abril de 1775 el maestro Manuel Osete, se convocan oposiciones para sucederle. Se presentaron nueve opositores, cuyas obras fueron enviadas, según la práctica habitual en muchas catedrales españolas, a varios maestros de Capilla. En este caso son los maestros de Toledo (Juan Rosell), de Zaragoza (Francisco Javier García «el Españolito») y el de Córdoba (Juan Manuel González Gaitán). El informe y graduación de Gaitán lleva fecha del dieciséis de enero de 1777⁷¹.

Pero no fueron éstas las únicas veces que ejerció como examinador. Durante todo su Magisterio fue el encargado de verificar si los aspirantes a cantores o instrumentistas estaban lo suficientemente cualificados como para poder entrar en la Capilla de Música. No siempre su veredicto se respetaba por el Cabildo, que era el que tenía potestad para contratar a quien le pareciere más conveniente. Como ejemplo podemos destacar la oposición para cubrir la plaza de segundo organista, por muerte de Blas Gascón. Gaitán, después de haberlos examinado, elige a tres de los seis opositores presentados: en primer lugar Antonio Ferreira, en segundo Jaime Torrens y en tercero Francisco Amaya. Francisco Ayala, primer organista y

también examinador, corrobora el informe del Maestro de Capilla. No obstante el cabildo vota y sale elegido Jaime Torrens⁷².

De finales de la década de los setenta (entre 1776 y 1779) se conservan en el archivo de la catedral quince composiciones (villancicos y obras en latín) de Francisco Ayala, organista de la catedral. Esto hace suponer que ya por aquellos años Gaitán no puede hacerse cargo de todas las composiciones que necesita la Capilla de música⁷³. Por su precaria salud, muy resentida a partir de 1779⁷⁴, solicita y le es concedida su jubilación en sesión capitular de siete de octubre de 1780, «vistas las certificaciones en tres médicos en que aseveran su imposibilidad por sus achaques». Como Maestro de Capilla interino se nombra al tenor Dionisio de la Mata, Capellán de San Acacio, quien en uno de octubre de 1781 solicita cierta ayuda «para traer composiciones de misas, villancicos, etc., para que se canten en el Coro⁷⁵».

A partir de su jubilación Gaitán no pierde el contacto con la vida catedralicia. Tan es así que en 1785 es nombrado para formar parte en el tribunal de oposición a Maestro de Capilla junto con el primer organista Francisco de Ayala y Mateo Bernia, músico tiple y Capellán de Santa Inés. De dicha oposición sale nombrado el catalán Jaime Balius y Vila⁷⁶. Sus últimos años, los pasa pidiendo licencias por sus enfermedades. En los distintos memoriales presentados para solicitar *patitur abierto*⁷⁷, además de los achaques debidos a su avanzada edad son de destacar la privación de vista⁷⁸ y la sordera⁷⁹. Sobre su muerte son varias las fechas que han ido circulando en distintas publicaciones. Según Soriano: «hasta el año 1785 en que murió⁸⁰». Según Martín Moreno: «falleció en 1785⁸¹». Según Nieto Cumplido: «Falleció en Córdoba en 1800 a la edad de ochenta y cuatro años⁸²».

⁶⁹ DÍAZ MOHEDO, M. T., *La capilla de música de la Iglesia Colegial de Antequera en la segunda mitad del siglo XVIII. El magisterio de José Zameza y Elejalde*, Antequera, 2004, p. 218. Las actas del veintiocho de mayo de 1759 nos explican cómo fue la elección: «Y por todos votos quedó nombrado por tal juez al Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, de quien se tienen especiales noticias de su notoria suficiencia, e integridad. Y cometió al presente Secretario le noticie dicha nominación para que admitiendo remita aquellos temas vulgares, y latinos de prosa, y verso, que haya por conducentes para formar concepto, y graduar las habilidades de los que compareciesen.»

⁷⁰ DÍAZ MOHEDO, M. T., *Op. Cit.*, pp. 140 y 141. Se conserva en el Archivo de la Colegiata de Antequera un «Stabat Mater» compuesto por Gaitán y fechado en 1796. (DÍAZ MOHEDO, M. T., *Catálogo musical de la Iglesia Colegial de Antequera*, Antequera (Málaga), 2007, p. 52).

⁷¹ LÓPEZ CALO, J., *Catálogo de música de la Catedral de Granada, Vol. I (Catálogo)*, Granada, 1991, pp. 14, 16.

⁷² A.C.C., AA. CC., T. 80, f. 156 y 156v. Veintiuno de Marzo de 1757.

⁷³ En la Biblioteca Nacional se conservan los Pliegos de letras de los Villancicos de Navidad cantados en Córdoba en el año 1779, puestos en música por Francisco Ayala. Signatura: [VE/1308-94 (Colección Barbieri)]

⁷⁴ A.C.C., AA. CC., T. 87, f. 330 v. Veintiséis de Octubre de 1779. En esta sesión capitular se le concede licencia para no asistir al coro hasta marzo de 1780.

⁷⁵ NIETO CUMPLIDO, M., *Op. Cit.*, pp. 10 y 11.

⁷⁶ A.C.C., AA. CC., T. 90, f.120v. Nueve de Mayo de 1785.

⁷⁷ Licencia o permiso por enfermedad de larga duración.

⁷⁸ A.C.C., AA. CC., T. 94, f. 39v. Veinticuatro de Enero de 1794. «Item: Se leyó un Memorial de Dn. Juan Manuel Gaitan, Maestro de capilla jubilado, pidiendo licencia para no asistir al coro, mediante su notoria privación de vista.»

⁷⁹ A.C.C., AA. CC., T. 95, f. 91v. Veinticuatro de Enero de 1797. «En vista del llamamiento para oír el informe de los Sres. Diputados de Arcas vacantes de Sn. Acacio, con la parte de su Illma. acerca de la nueva licencia de patitur abierto que solicita el presbítero Dn. Juan Manuel Gaytan, capellan de dicha capilla y Maestro de capilla jubilado de esta Sta. Yglesia por su crecida edad de mas de 80 años, los achaques que padece junto con la notoria ceguedad de vista: oído todo, y votado según costumbre, se acordó continuarle otra licencia y patitur abierto por el tiempo de un año contado desde esta dicha en los mismos términos que hasta ahora se le ha concedido en los anteriores.»

No es casualidad que desde el año 1794 al 1797 coincidan las fechas de concesión de dichos permisos, ya que éstos solían durar un año.

⁸⁰ SORIANO FUERTES, M., *Op. Cit.*, p. 175.

⁸¹ MARTÍN MORENO, A., *Op. Cit.*, p. 263.

⁸² NIETO CUMPLIDO, M., *Op. Cit.*, p. 10,11.

Según Bonilla Cerezo y García Aguilar: «Falleció en Córdoba en 1800 a la edad de ochenta y cuatro años»⁸³. Como consta en el libro de difuntos del Archivo parroquial de la Capilla del Sagrario de la Catedral, Juan Manuel González Gaitán muere el 30 de Junio de 1804 y es sepultado al día siguiente delante de la Capilla de San Acacio⁸⁴, de donde era Capellán. Fue entierro solemne con asistencia de tres comunidades de franciscanos: San Francisco, Madre de Dios y Victoria⁸⁵. Se da cuenta de su muerte el día 12 de Julio de ese mismo año⁸⁶.

Se conservan en el archivo de la Catedral de Córdoba setenta y cuatro composiciones de este maestro en papeles sueltos, tres en libros corales y otras en cuatro libretos de mano, todas ellas latinas excepto un «Oh admirable a dúo» del año 1774. En Segovia, ya comentamos anteriormente que había veinticuatro, todas ellas latinas. Algunas de las composiciones de su etapa segoviana y cordobesa se hallan diseminadas en diferentes archivos españoles e hispanoamericanos. El archivo que contiene mayor número de obras en castellano del maestro Gaitán es el Archivo Arzobispal de Lima en Perú; son veinte el número de piezas que este archivo conserva, todas ellas en castellano, villancicos y cantadas⁸⁷. Le sigue en número el archivo de la Capilla Real de Granada, en el cual se conservan diecisiete piezas, de las cuales dieciséis son villancicos. En el archivo del Real monasterio de El Escorial se conservan siete villancicos y cuatro obras latinas. En el archivo de la Catedral de Santiago se conserva un villancico, en el de la Catedral de Salamanca se conserva otro villancico y una pieza en latín. En el archivo de la Catedral de Astorga se conserva una pieza en castellano. Por último en el archivo de la Iglesia Colegial de Antequera se conserva una pieza en latín. Nos extenderíamos demasiado y no es el propósito de este artículo especificar dichas piezas.

Una vida entera de dedicación al servicio de la Catedral de Córdoba y de trabajo incansable se manifiesta en la gran riqueza de sus composiciones. Actualmente estamos trabajando en la labor de dar a conocer al amante de la música todo este legado.

BIBLIOGRAFÍA

-BEDMAR ESTRADA, L. P., *La Música en la Catedral de Córdoba a través del magisterio de Jaime Balius y*

Vila, Córdoba, 2009.

-BONILLA CERREZO, R. y GARCÍA AGUILAR, I., *Villancicos de la Catedral de Córdoba (1682-1767) Métricas cadencias clarines sean*, Córdoba, 2002.

-DÍAZ MOHEDO, M. T., *Catálogo musical de la Iglesia Colegial de Antequera*, Antequera (Málaga), 2007.

_____, *La capilla de música de la Iglesia Colegial de Antequera en la segunda mitad del siglo XVIII. El magisterio de José Zameza y Elejalde*, Antequera, 2004.

-LÓPEZ CALO, J., *Catálogo de música de la Catedral de Granada, Vol. I (Catálogo)*, Granada, 1991.

_____, *Documentario musical de la Capilla Real de Granada, Vol. I. Actas Capitulares*, Granada, 2005.

_____, *Documentario de la Catedral de Segovia*, Santiago de Compostela, 1989, 1990.

_____, «González Gaitán [Gaytán] y Arteaga, Juan Manuel», Casares Rodicio, E (dir.), en *Diccionario de música española e hispanoamericana*, vol. V, Madrid, (1999).

-MARTÍN MORENO, A., *Historia de la música andaluza*, Sevilla, 1985.

_____, *Historia de la música española, siglo XVIII*, Madrid, 1985.

-NIETO CUMPLIDO, M., «Los maestros de capilla de la catedral de Córdoba», en *Boletín de Confederación de Coros andaluces* (1995).

-RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1976.

-SIGÜENZA TARÍ, J. F., «La consecución del patronato real en España. El penúltimo intento (1738-1746)», *Revista de Historia Moderna*, nº 16 (1997).

-SORIANO FUERTES, M., *Historia de la música española desde los fenicios hasta 1850*, tomo II, Madrid, 1855.

-STEVENSON, R., «Gaytán y Arteaga, (Juan Manuel)», en S. SADIE (ed.), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, T. 7, New York, (1980).

_____, *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas*, Washington, D. C., 1970.

-VÁZQUEZ LESMES, J. R., «La capilla de música de la catedral cordobesa», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, tomo I, nº 110 (1986).

⁸³ BONILLA CERREZO, R. y GARCÍA AGUILAR, I., *Villancicos de la Catedral de Córdoba (1682-1767) Métricas cadencias clarines sean*, Córdoba, 2002, pp. 175-176.

⁸⁴ Esta Capilla se encuentra adosada al muro sur y ocupa el lugar número ocho. La Capilla de San Acacio y compañeros mártires se llamó vulgarmente «de Sangre» o «del Chantre Aguayo» en honor a su fundador. D. Fernando Ruiz de Aguayo fundó en 1463 seis Capellanías con dos sacristías servideras.

⁸⁵ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA CAPILLA DEL SAGRARIO, Libro de difuntos del Sagrario, T. 9, f. 64.

⁸⁶ Las actas capitulares del doce de Julio de 1804 nos describen como sucedió su muerte: «Item, el presente secretario expuso que D. Juan Gaitán capellan de S. Acacio habiendo fallecido en la semana en que se hallava de Custos Chori, parece que por esa circunstancia le corresponde nombrar o proponer capellan sirviente en la capellanía que gozaba dicho Gaitán».

⁸⁷ STEVENSON, R., *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas*, Washington, D.C., 1970. En este catálogo de Stevenson aparecen 21 composiciones de Gaitán pero una de ellas está duplicada, el villancico de Pastorela «La noche se va pasando» de 1763.